Montería - Córdoba, 18 DE AGOSTO DE 2026

Señor:
JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA
C.C. No. 72.345.823 DE BARRANQUILLA
E.D.C: SOLUCIONES Y SERVICIOS JAAC

Cordial saludo;

Conforme a lo estipulado en el decreto único reglamentario 1075 de 2015, que en su artículo 2.3.1.6.3.6 una vez realizada la evaluación de la propuesta presentada por usted el día **14 DE AGOSTO DE 2026**, dentro del proceso de selección adelantado en la convocatoria pública **No. 009 - 2026** del día **13 DE AGOSTO DE 2026**, cuyo objeto es seleccionar el oferente para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, FORMATIVAS Y DE ACOMPAÑAMIENTO EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS TRANSVERSALES DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD "ENTRE LETRAS", EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA, Y ESCUELA DE FAMILIA, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS, LA FORMACIÓN CIUDADANA, LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CÓRDOBA DE MONTERÍA CÓRDOBA.**

Me permito comunicarle que su propuesta ha sido ACEPTADA por la Institución Educativa JOSÉ MARÍA CÓRDOBA así:

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CÓRDOBA
ORDENADOR DEL GASTO	FERNANDO PAYARES CUESTA
CEDULA No.	78.697.181 DE MONTERÍA
CONTRATISTA	JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA
C.C. No.	72.345.823 DE BARRANQUILLA
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	SOLUCIONES Y SERVICIOS JAAC
DIRECCION	CL 93 2 77 BARRIO MOCARI
TELEFONO	301 7608175
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial estimado por la Institución Educativa JOSÉ MARÍA CÓRDOBA para el contrato que tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, FORMATIVAS Y DE ACOMPAÑAMIENTO EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS TRANSVERSALES DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD "ENTRE LETRAS", EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA, Y ESCUELA DE FAMILIA, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS, LA FORMACIÓN CIUDADANA, LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CÓRDOBA DE MONTERÍA CÓRDOBA, es hasta por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000), incluido costos directos e indirectos.**
VALOR DE LA OFERTA SELECCIONADA	Se seleccionó la única oferta económica presentada, la cual cumplió con todos los requisitos exigidos en la convocatoria pública **No. 009 - 2026** del día **13 DE AGOSTO DE 2026** presentada por El señor JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.345.823 DE BARRANQUILLA, propietario del establecimiento de comercio SOLUCIONES Y SERVICIOS JAAC, con dirección y/o domicilio contractual en la CL 93 2 77 BARRIO MOCARI, establecida en la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000), incluido costos directos e indirectos.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el estudio previo.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo máximo estimado por la institución Educativa JOSÉ MARÍA CÓRDOBA para la ejecución de este contrato es de **OCHENTA Y NUEVE (89) DIAS CALENDARIOS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio suscrita por el supervisor. **Forma de Ejecución:** Su ejecución será de tracto sucesivo. **Nota:** El incumplimiento a cualquiera de los plazos antes estipulados genera la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar donde se ejecutará el contrato es en todas las sedes de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CÓRDOBA, con dirección y/o domicilio contractual en la CALLE 29 No. 16B-143 BARRIO SAN JOSÉ.

De acuerdo a lo anterior, con fundamento en el acta de evaluación del día **18 DE AGOSTO DE 2026**, suscrita por el comité evaluador, en la cual se recomienda **ADJUDICAR** a El señor JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.345.823 DE BARRANQUILLA, propietario del establecimiento de comercio SOLUCIONES Y SERVICIOS JAAC, con dirección y/o domicilio contractual en la CL 93 2 77 BARRIO MOCARI, teniendo en cuenta que fue la única propuesta económica presentada y que cumplió a cabalidad con todos los requisitos exigidos por la institución educativa JOSÉ MARÍA CÓRDOBA, cuyo valor fue establecido en la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)** incluido costos directos e indirectos, razón por la cual se le manifiesta mediante este documento, **LA ACEPTACIÓN DE SU OFERTA**.

Cordialmente;

FERNANDO PAYARES CUESTA
C.C. No. 78.697.181 DE MONTERÍA
Rector I.E JOSÉ MARÍA CÓRDOBA